[LP-DEO-SGI-016-2026]

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

Valledupar, junio 22 de 2026

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25g No. 73B - 90,
Bogotá – Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No**. [LP-DEO-SGI-016-2026],** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS GUACHUCAL - IPIALES – EL ESPINO, RUTAS 1701 y 0801; PASTO - BUESACO – HIGUERONES, RUTA 2501A; CEBADAL - SANDONÁ – PASTO, RUTA 2501B; Y VARIANTE DE DAZA RUTA 25NRB EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."**

Estimados señores:

Fernando Ochoa Rodríguez, en mi calidad de representante legal de **Consorcio El Higuerón**, en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a nuestro costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **Consorcio El Higuerón**
Nombre del representante legal: **Fernando Ochoa Rodríguez**
C. C. No.77.093001 de Valledupar
Dirección: Diagonal 10N KM2 Vía La Pedregosa, Sábanas de Valerio
Correo electrónico: orlicitaciones@gmail.com
Ciudad: Valledupar.

Fernando Ochoa Rodríguez
Representante Legal
Consorcio El Higuerón